

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PE-P39

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2017-MINAGRI-AGRORURAL-JICA

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE TUCNA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

Siendo las 15:30 horas del día 11 de abril del 2017, el Comité de Evaluación, conformado por sus integrantes: Manuel Marcelo Reyes, Presidente (t), y los miembros Andrés Brancacho Garay (t) y Rurick Humberto Olano Altamirano (s), designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 17 de enero del 2017, se reunieron con el propósito de **efectuar la absolución de consultas y observaciones que se hubieren presentado durante el cronograma previsto en las Bases del proceso de selección de** Licitación Pública Nacional N° 001-2017-MINAGRI-AGRORURAL-JICA.

En señal de conformidad suscriben la presente acta,



.....
Andrés E. Brancacho Garay
Miembro Titular



.....
Manuel Marcelo Reyes
Presidente Titular



.....
Rurick/H. Olano Altamirano
Miembro Suplente

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PE-P39

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2017-MINAGRI-AGRORURAL-JICA

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE TUCNA,
DISTRITO Y PROVINCIA DE TUCNA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PARTICIPANTE: C&C JKP S.A.C.

Consulta N° 01

1	SECCION I	36.2	69	<p>Consulta: “En el caso de un contrato a suma alzada, el Contratante deberá ajustar el Calendario de Actividades para incorporar las modificaciones en el Programa o método de trabajo que haya introducido el Contratista por su propia cuenta.”</p> <p>Se solicita definir modalidad de contrato, confirmar que será a Precios Unitarios.</p>
---	-----------	------	----	---

Respuesta

La Ejecución del Contrato será basado en la medición de la ejecución de la obra, es decir que el sistema de contratación es a Precios Unitarios.

Observación N° 01

2	SECCION III	1.1.2	39	<p>OBSERVACION “El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave en cada una de las obras que conforman el paquete y que reúnen los siguientes requisitos (...)”.</p> <p>Confirmar que para la demostración de que el Licitante cuenta con el personal clave es necesario Carta de Compromiso simple.</p>
---	-------------	-------	----	--

Respuesta

Lo manifestado por el participante, no se puede calificar como observación; sin embargo, procedemos a responder su consulta: El Licitante, para demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave, requeridos en las Bases de la Licitación, además de presentar Carta de compromiso simple firmada por cada uno de los profesionales propuestos para los cargos clave, deberá presentar los Formularios PER-1 y PER-2, adjuntando copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en las Bases.

=====